



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

010

R- DNAT-2019-1091

Salta, 07 de agosto de 2019

EXPEDIENTE N° 10.159/2019

VISTO:

El pedido elevado por el estudiante José Maximiliano Anuch – LU: 414.709, de la carrera Ingeniería Agronómica solicitando cambio desde - Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera para en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8, la Dirección Administrativa de Alumnos adjunta estado curricular del solicitante.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el cambio de Sede al estudiante José Maximiliano Anuch – LU: 414.709, de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, desde la Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera para la Sede Central - Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES